

# EL ÉXITO IMPARABLE DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

En su mayoría, son empresas que han buscado un nicho de mercado en activos que estaban infrautilizados y se han apoyado en el poder de las nuevas tecnologías para poner en contacto comunidades con intereses compartidos.

POR LYDIA GARRIDO | CORRESPONSAL EN BRUSELAS

**C**uando hablamos de economía colaborativa, lo primero que viene a la cabeza son las plataformas como Airbnb o Uber, que tantos quebraderos de cabeza están dando en España a las empresas tradicionales que ofrecen servicios de alojamiento y desplazamiento. No es para menos ya que junto con BlaBlaCar y Deliveroo, registran anualmente unos ingresos por encima de los 28.000 millones de euros.

Sin embargo son muchas más las que tienen buena acogida en el conjunto europeo y que están fomentando que desde la Comisión Europea y el Parlamento Europeo se debata para encontrar un buen marco en el que encajen. Los desafíos a los que se enfrenta el conjunto de la Unión Europea son múltiples. Por un lado, dar acogida a estas empresas que fomentan la creación de empleo y la inyección económica desde la innovación. Por otro, que su entrada en el mercado de la competencia se haga de una forma leal y equitativa.

En su mayoría son empresas que han visto la posibilidad de buscar un nicho de mercado en activos que estaban infrautilizados. Compartir casa, coche, un menú de comida, noticias, cualquier objeto cotidiano desde un taladro hasta una bici eléctrica. El poder de Internet y las nuevas tecnologías han hecho que muchas pla-

taformas nazcan gracias al potencial que tiene poner en contacto a una comunidad con intereses compartidos.

En el segmento de las finanzas se encuentra muy bien posicionada la plataforma Zopa, de referencia en Reino Unido. Ha prestado unos 800 millones de libras en el último año, poniendo en contacto a inversores y solicitantes de préstamos, sin ser necesario acudir a un banco, ofreciendo un producto competitivo y desde la inversión ética. Este segmento en España no termina de encajar. Comunitae nació en 2008 para introducir en nuestro país el crowlending a imagen y semejanza de Estados Unidos o Reino Unido, pero a día de hoy ya no otorga préstamos a particulares, salvo excepciones, centrándose en las empresas. Las principales razones para que no avance al mismo ritmo que en Reino Unido son la falta de confianza de los inversores y los préstamos de los bancos tradicionales con intereses competitivos.

No todo en Internet se basa en el dinero. También se intercambia tiempo y conocimiento entre los usuarios. Es el caso TimeRepublik, una especie de voluntariado flexible y del que se puede obtener algo a cambio. La comunidad de esta plataforma intercambia sus habilidades y talentos por horas. Si tocar el piano es uno de tus talentos, puedes ofrecerte como profesor para quien le interese y,



**UN EUROPEO DE CADA SEIS UTILIZA LOS SERVICIOS DE ESTE TIPO DE PLATAFORMAS**



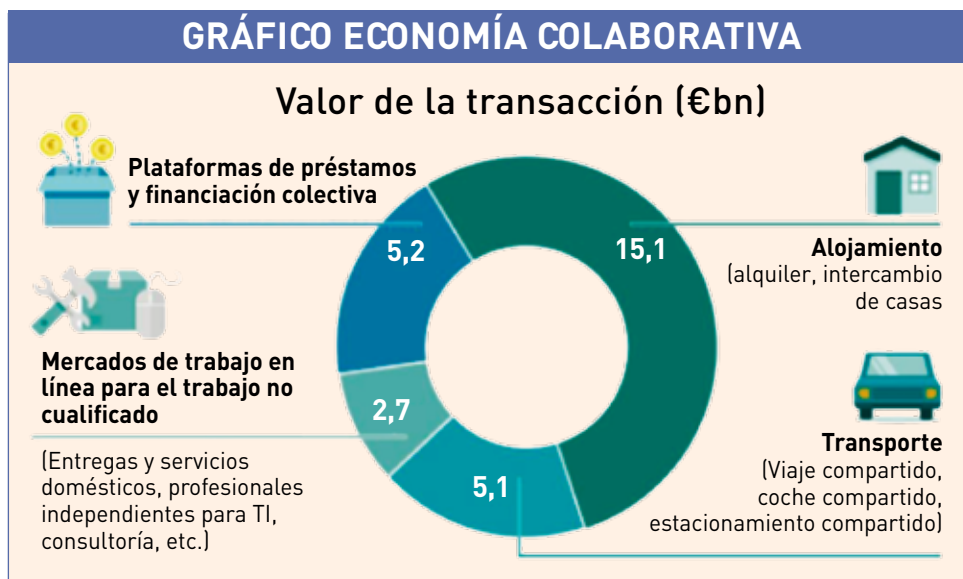
según las horas de tu dedicación, sumarás ese mismo tiempo para poder encontrar a otra persona que te ayude en lo que tú necesites. En este caso estamos ante un caso de economía colaborativa sin ánimo de lucro.

Otros ejemplos son Peerby o Cambio. En la primera los usuarios ponen a disposición de sus vecinos objetos que tienen en propiedad para que otros puedan

aprovecharlos y no tengan que comprarlos. Por ejemplo, material de jardinería, de puericultura o herramientas. Es el arte de prestar que siempre se ha dado en las comunidades, solo que ahora de forma más organizada. También gracias a Internet se puede compartir un menú. Hacer comida para invitar a los vecinos y conseguir algo de dinero es posible gracias por ejemplo a Feasty. Pero no es la única. En torno a

este concepto han ido surgiendo diferentes plataformas para poner en contacto a personas que están interesadas en conocer distintas cocinas desde la cercanía de una familia. Cookapp o Compartoplato comparten esta filosofía.

Para el intercambio de noticias se utiliza Grasswire, y para compartir coche, Cambio. Pero hay otros sectores como la industria del arte, que también está →



**LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA COMPARTIDA HAN OPTADO POR AUTORREGULARSE Y DEJAR A UN MARGEN LA LEGISLACIÓN EUROPEA**

FUENTE: PARLAMENTO EUROPEO

desarrollándose desde plataformas colaborativas, como es el caso GetArtUp, donde se conectan artistas y casas o espacios de oficinas interesados en adquirir arte, así como la organización de exposiciones para artistas concretos que pueden viajar por el mundo en diferentes espacios.

#### EMPRESAS RESPONSABLES

Aunque la filosofía principal de las empresas de economía compartida es la eficiencia, muchas cuentan con proyectos de responsabilidad social corporativa. Uno de los casos más conocidos es el de Airbnb, que a raíz de la solidaridad de sus usuarios terminó creando un programa de respuesta a desastres naturales. Todo empezó tras el huracán Sandy en 2012. La comunidad de Airbnb abrió sus casas para los afectados. Y desde entonces Airbnb

decidió que lo que había surgido de forma espontánea valía para empezar a crear su política de responsabilidad social. Ha llegado a ser nominada para los premios a la Ciudadanía Corporativa de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos.

La actualidad ha llevado a que las empresas reaccionen hacia mejorar su responsabilidad con la sociedad. El maltrato al medioambiente y la necesidad de reducir las emisiones de dióxido de carbono llevó a la creación de Konnect Kloud (K2), que pone en contacto a importadores y exportadores con espacio libre en sus contenedores de envío para aprovechar al máximo los viajes. Y cuando hay que reaccionar para apoyar las libertades, también hay quien se levanta. Es el caso de la compañía Lyft, que en Estados Unidos es conocida por ofrecer medios de trans-

porte. Tras de escuchar declaraciones del presidente Donald Trump en contra de la inmigración en Estados Unidos, prometió que donaría un millón de dólares a la Unión Americana de Libertades Civiles durante los próximos cuatro años.

#### LAS CLAVES DE RACHEL BOTSMAN

Según la reconocida economista Rachel Botzman sigue habiendo mucha confusión sobre lo que se puede considerar como una empresa de economía colaborativa. Estas son sus cinco claves:

- ❶ La idea central del negocio es desbloquear el valor de los activos no utilizados o infrautilizados, ya sea por dinero o no.
- ❷ La empresa debe tener una clara misión orientada a valores y estar basada en principios significativos como la transparencia, la humanidad y la autenticidad, informando de sus decisiones estratégicas a corto y largo plazo.
- ❸ Los proveedores deben ser valorados, respetados y empoderados y las empresas se comprometen a mejorar su vida económicamente y socialmente.
- ❹ Los clientes deben beneficiarse de la capacidad de obtener bienes y servicios de manera más eficiente que si pagaran por la propiedad.
- ❺ El negocio debe construirse sobre mercados distribuidos o redes descentralizadas que crean un sentido de pertenencia, responsabilidad colectiva y beneficio mutuo a través de la comunidad que construyen.

## UN POCO DE ESTADÍSTICA

**M**ás de la mitad de los europeos conocen o han oído hablar de la economía colaborativa, mientras que un ciudadano de cada seis es usuario, según el último Eurobarómetro publicado en Bruselas.

Y al menos un tercio de aquellos que han utilizado los servicios han sido proveedores en al menos una ocasión.

Por franja de edad, el 27% tienen entre 25 y 39 años y un 22% entre los 40 y los 54 años. Los más jóvenes, entre 15 y 24 años, suponen el 18%.

Donde tiene mayor acogida es en Francia, con una penetración del 36%, seguida de Irlanda con un 35% y de Letonia y Croacia, con un 24%. En nuestro país, se sitúa en el 19%, figurando en el octavo lugar a nivel europeo. Por debajo de un 10% se utilizan en Grecia, Bélgica, Reino Unido, Finlandia o Portugal, entre otros.

La autora divide en cuatro categorías las diferentes plataformas:

**Economía colaborativa:** Un sistema económico de redes y mercados descentralizados que desbloquea el valor de los activos infrautilizados, evitando los intermediarios tradicionales. Ejemplos: Etsy, Kickstarter, Vandebron, LendingClub, Quirky, Transferwise y Taskrabbit.

**Economía Compartida:** Un sistema económico basado en compartir activos o servicios infrautilizados, de forma gratuita o de pago, directamente de los individuos. Sería el caso de Airbnb, Cohealo, BlaBlaCar, JustPark, Skillshare, Turo o Landshare

**Consumo colaborativo:** La reinención de los comportamientos tradicionales del mercado como el alquiler, préstamo, intercambios, trueques, donaciones, que se realiza en una escala imposible antes de Internet. En este grupo se encontrarían Zopa, Zipcar, Yerdle, Getable, ThredUp, Freecycle o eBay.

**Servicios a demanda:** Plataformas que coinciden con las necesidades de los clientes con los proveedores para entregar inmediatamente bienes y servicios. Sería el caso de Uber, Instacart, Washio, Shuttlecook, DeskBeers o Wun Wun

## EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS Y EUROPA

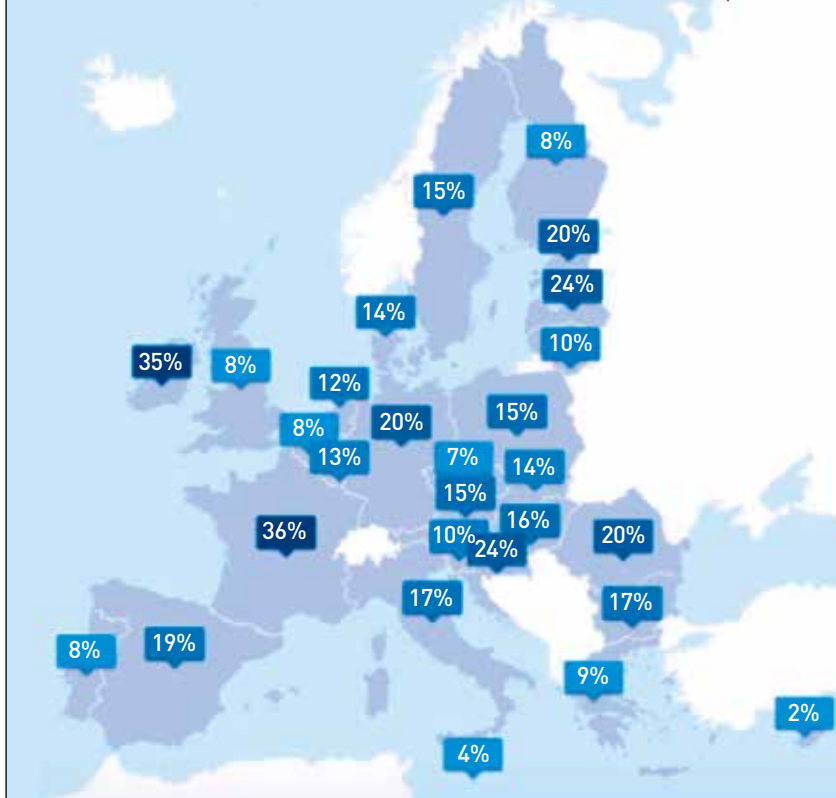
Europa mira cada vez con más detalle los pasos de la economía colaborativa. Los datos de su crecimiento exponencial está provocando que desde el Ejecutivo comunitario se le preste mayor atención.

La mayoría de las empresas de economía compartida han optado por autorregularse y dejar a un margen la legislación europea. Pero debido al aumento del mercado y de los ingresos que estas plataformas generan es momento de plantearse cómo pueden facilitar su crecimiento, fomentar la innovación, sin que se aprovechen de lagunas legislativas que puedan dañar la confianza de los consumidores.

En una resolución no vinculante que se votó el pasado mes de abril, los eurodiputados subrayaron la necesidad de abordar las áreas grises de regulación que causan diferencias significativas entre los estados miembros debido a las regulaciones nacionales y locales y su jurisprudencia. Pidieron que se establezcan criterios para distinguir entre quien de forma ocasional

## ECONOMÍA COLABORATIVA POR PAÍSES

36% Francia	19% España	14% Dinamarca	8% Bélgica
35% Irlanda	17% Italia	14% Eslovaquia	8% Reino Unido
24% Letonia	17% Bulgaria	13% Luxemburgo	8% Finlandia
24% Croacia	16% Hungría	12% Holanda	8% Portugal
20% Alemania	15% Austria	10% Eslovenia	7% Rep. Checa
20% Estonia	15% Suecia	10% Lituania	4% Malta
20% Rumanía	15% Polonia	9% Grecia	2% Chipre



FUENTE: PARLAMENTO EUROPEO

presta un servicio y quien lo hace de forma profesional. Y que se aclare qué tipo de responsabilidad tienen las plataformas de colaboración, sin olvidar que se garanticen condiciones de trabajo equitativas y una protección adecuada para todos los trabajadores de la economía colaborativa, y se definan las obligaciones tributarias.

El marco regulador ha de evitar que la economía colaborativa se convierta en economía sumergida. Por ello, las autoridades tienen que asegurar que se pagan los impuestos necesarios, que el consumidor está protegido y que se dan condiciones justas para los empleados.

Bruselas reconoce que algunos Gobiernos nacionales están fomentando este tipo de actividades, mientras que otros se dedican a restringirlas, lo que supone una

inseguridad jurídica para todos.

Una ayuda es la creación de la Coalición de la Economía Compartida Europea, que nació sobre la necesidad de integrar las plataformas que operan con el concepto de la economía colaborativa y cuyo principal objetivo es que los responsables políticos europeos las apoyen.

Respecto a los empleos de este tipo de plataformas, la mayoría de ellos no están regulados. Es por ello uno de los puntos clave del proyecto, conseguir que pasen a estar cubiertos por la legislación laboral. En una resolución aprobada en enero de 2017 sobre el Pilar Europeo de los Derechos Sociales, el Parlamento pedía a la Comisión que extendiese las normas mínimas existentes a todos estos nuevos tipos de puestos de trabajo.